



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL.: 9528-1317/9850-0686
EMAIL: mmichinacla@yahoo.com



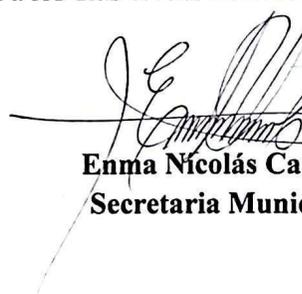
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, certifica acuerdo N°09 del acta N°104-2025, del libro original de actas y acuerdos que lleva esta municipalidad. Reunida la Honorable Corporación Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz, Siendo el día 03 de febrero del año 2025. En sesión Ordinaria Celebrada a las 09:00 de la Mañana en el salón de sesiones de esta municipalidad, presidió la sesión el señor Wuilian Yobani Vásquez Santos Alcalde Municipal y la señora Edit Ernestina Martínez Cáliz Vice-Alcaldesa Municipal y los seis Regidores Municipales en pleno por su orden del primero al sexto: Marina Concepción Hernández Aguilar, Ever Reniery Aguilar Ramírez, Refugio Martínez Osorio, Oscar Orlando Aguilar Urquía, Santos Rumualda Martínez Cruz, Ermin López Martínez, ante la secretaria que da fe de lo acordado.

La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Juramentación de Junta Administradora de agua potable de la Comunidad de Las Flores municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, por un periodo de dos años a partir del 22 de diciembre del año 2024 al 22 de diciembre del año 2026.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Y para los fines que se estimen necesarios se extiende la presente CERTIFICACIÓN DE ACTA en Chinacla, La Paz a los días 12 del mes de marzo del año 2025.



Enma Nicolás Carrillo
Secretaria Municipal

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!







CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, certifica acuerdo N°10 del acta N°104-2025, del libro original de actas y acuerdos que lleva esta municipalidad. Reunida la Honorable Corporación Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz, Siendo el día 03 de febrero del año 2025. En sesión Ordinaria Celebrada a las 09:00 de la Mañana en el salón de sesiones de esta municipalidad, presidió la sesión el señor Wuilian Yobani Vásquez Santos Alcalde Municipal y la señora Edit Ernestina Martínez Cáliz Vice-Alcaldesa Municipal y los seis Regidores Municipales en pleno por su orden del primero al sexto: Marina Concepción Hernández Aguilar, Ever Reniery Aguilar Ramírez, Refugio Martínez Osorio, Oscar Orlando Aguilar Urquía, Santos Rumualda Martínez Cruz, Ermin López Martínez, ante la secretaria que da fe de lo acordado.

La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Juramentación de Junta Administradora de agua potable de la Comunidad de El Trapiche municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, por un periodo de dos años a partir del 30 de diciembre del año 2024 al 30 de diciembre del año 2026

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Y para los fines que se estimen necesarios se extiende la presente CERTIFICACIÓN DE ACTA en Chinacla, La Paz a los días 12 del mes de marzo del año 2025.



Enma Nicolás Carrillo
Secretaria Municipal



